

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 1 de 12

INVITACIÓN N° 097 DE 2020

Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" ARTÍCULO 28.- **CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido. Para ello se deberá aplicar el trámite establecido en el artículo 29 del mismo acuerdo.

OBJETO: SUMINISTROS DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante Oficio No. 110- 994 de 09 de diciembre de 2020; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Almacenista General – Dr. Álvaro Francisco Useche Perdomo
- b. Profesional Esp. III (E) Aseguramiento De Calidad De Agua – Dra. Ruth Elena Salazar Torres
- c. Asesor Jurídico externo - Andrés Amézquita Murillo

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20200624 del 23 de noviembre de 2020, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS IVA INCLUIDO MCTE (\$ 81.313,561).

Que la entidad curso invitación a las siguientes Empresas:

CEIINC SA.S.

Email: comercial@ceiinc.co
Dirección: CALLE 28 # 6BN -11

WATER QUALITY LTDA

Email: lpaezp@gmail.com
Dirección: CALLE 67 A # 74-18

PROFINAS S.A.S.

Email: ventas@profinas.info
Dirección: Carrera 40 No. 14-09 Urbanización Acropo.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de DOS (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	CEIINC SAS	X
2	WATERQUALITY LTDA	X

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 12

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 2 al 3
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folios 22 al 23

2.- Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y/o Registro mercantil personas naturales: El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad o de la persona natural se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 4 al 12
-------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 12

	CEINC SAS Nit: 800.200.388-2 Cumple con el objeto social
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folios 2 al 4 WATER QUALITY LTDA Nit: 9.00.299.939-9 Cumple con el objeto social

3. Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEINC SAS	NO APLICA
WATER QUALITY LTDA	NO APLICA

4. Cédula de Ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 13 Representante Legal: ALEXANDER QUIJANO ZORILLA C.C. 14.605.882
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 5 Representante Legal: LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS C.C. 11.343.358

5. Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 4 de 12

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 14 al 16
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folios 7 al 13

6. CLASIFICACIÓN RUT: Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 17 al 21 FORMULARIO N°. 14675473213 Responsable de IVA Acredita códigos de actividad: 4659
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 6 FORMULARIO N°. 14693724595 Responsable de IVA Acredita códigos de actividad: 4659

7. Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes disciplinarios, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 22 al 23 CERTIFICADO ORDINARIO No. 155101528 del 03/12/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 16 al 17 CERTIFICADO ORDINARIO No. 155003396 del 02/12/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica "No registra sanciones ni inhabilidades vigentes"

8. Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República: El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 24 al 25 Código de verificación No. 14605882201203161546 del
-------------------	--



	03/12/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i>
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folios 14 -15 Código de verificación No. 11343358201202135708 del 02/12/2020 Representante Legal de la Persona Jurídica <i>"No se encuentra reportado como responsable fiscal"</i>

9. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional: El proponente deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 26 Aporta consulta en línea del 03/12/2020 <i>"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</i>
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 18 Aporta consulta en línea del 02/12/2020 <i>"No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales"</i>

10. Verificación de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC): El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRMC de la policía nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 27 Aporta registro interno de validación #. 17884190 del 03/12/2020 <i>"No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"</i>
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 19 Aporta registro interno de validación #. 17849650 del 02/12/2020 <i>"No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir"</i>

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según el caso

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 6 de 12

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 28
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 27

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 29
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 20

13. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), que se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 30 Aporta registro de inscripción No. 3392
WATERQUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 46 Aporta registro de inscripción No. 320

14. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.



Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 31 Aporta certificación suscrita por la aseguradora
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 21 Aporta certificación suscrita por Representante Legal

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ALEXANDER QUIJANO ZORILLA // CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

b.- El proponente **LINO GREGORIO PAEZ PLAZA // WATER QUALITY LTDA:** Cumple con las exigencias de Contenido Jurídico de la presente invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	CEIINC SAS	ADMITIDO
2	WATER QUALITY LTDA	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar.

Nota 1: La propuesta económica será en valores unitarios con la finalidad de determinar la oferta más económica, no obstante, el valor del contrato será establecido por el presupuesto oficial que será de monto agotable

Nota 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los condicionamientos o incumplimiento del anexo, o dejar



de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.

Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrán superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se adjunta a la invitación a ofertar. En caso de que un ítem supere dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 33
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 24 al 26

2. PROPUESTA TÉCNICA:

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. El contratista deberá garantizar el suministro de los bienes que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, los cuales deben corresponder a bienes iguales a los que se aceptaron en su propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas en los formularios de la invitación y/o pliego de condiciones, o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato. (certificar por escrito)
2. El oferente deberá certificar por escrito que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:
 - 2.1. El oferente deberá presentar certificación escrita en la que indique que si resulta favorecido con la adjudicación del proceso presentará manuales y garantía del fabricante o de la marca.
 - 2.2. El oferente deberá aportar fichas técnicas de los equipos cotizados, las cuales deben corresponder a los equipos ofertados en la propuesta económica.
 - 2.3. Garantizar al IBAL SA ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro (Certificado por Escrito).
 - 2.4. Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y funcionamiento de UN (1) año, suscrita por el contratista (Diferente a la del fabricante) contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad (Certificar por Escrito).
 - 2.5. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprador, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello. (Certificar por Escrito).
 - 2.6. El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación de supervisor del contrato



(Certificad por Escrito) y los equipos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno por la entidad, en un término no superior a 72 horas (Certificar por Escrito).

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y DE LA FORMA COMO SE EXIGEN PARA SU PRESENTACIÓN CATALOGA AL PROPONENTE COMO NO ADMISIBLE PARA SER EVALUADO. PASA – NO PASA.

CEIINC SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 34
WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 47 a 61

PROP.	Proponente	V/R Total de la Oferta Económica (IVA incluido)
1	CEIINC SAS	\$ 73,309,306
2	WATER QUALITY LTDA	\$ 67.773.832

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, que:

a.- El proponente **ALEXANDER QUIJANO ZORIILLA // CEIINC SAS:** Cumple con las exigencias de Contenido técnico solicitadas en la invitación a ofertar.

b.- El proponente **LINO GREGORIO PÁEZ PLAZAS // WATER QUALITY LTDA:** Cumple con las exigencias de Contenido técnico solicitadas en la invitación a ofertar.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	CEIINC SAS	ADMITIDO
2	WATER QUALITY LTDA	ADMITIDO

III. EXPERIENCIA

1. EXPERIENCIA

Acreditar experiencia de máximo tres (03) contratos, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro y/o venta de materiales de ferretería, suscrito con entidades públicas o privadas.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 10 de 12

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2. Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente.

Nota 3. Para calcular la experiencia el proponente actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMMLV**

Presentar mínimo un (01) contrato y/o certificación relacionado con el objeto a contratar cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial

VFC= Valor final del contrato

SMMLV= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFC * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFC= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2020)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689,454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737,717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781,242
Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803

PRESENTA Y CUMPLE

Folios del 35 al 40

CEINC SAS

Experiencia: Entidad pública

Aporta Contrato: 300-GAA-OS-AC-749-2015 del 18 de septiembre de 2015 y Acta Final de 18 de diciembre de 2015

Contratante: EMCALI EICE ESP

Valor: \$170.032.182

Objeto: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS PARA MEJORAR LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE AGUA POTABLE.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 11 de 12

WATER QUALITY LTDA	PRESENTA Y CUMPLE Folios del 28 al 35
	<p>Experiencia: Entidad privada Aporta Contrato: 22 de marzo de 2016, Certificación de Prestación de Servicio y Factura de Venta de 14 de abril de 2016 Contratante: CONSORCIO SUMINISTRO P. T. A. P. Valor: \$485.202.262 Objeto: SUMINISTRO Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE</p>
	Folios del 36 al 45
	<p>Experiencia: Entidad pública Aporta Contrato: 25 de enero 2018 – No. 052 y Acta de Liquidación del 2 de mayo de 2018 Contratante: EDESA S. A. E. S. P. Valor: \$ 71. 998.643 Objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS, ESTÁNDARES DE CALIBRACIÓN, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE LABORATORIO, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE TRATADA Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE OPERADAS POR EDESA S. A. E. S. P.</p>

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	CEIINC SAS	ACEPTADA
2	WATER QUALITY LTDA	ACEPTADA

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICO	TOTAL PUNTOS
WATER QUALITY LTDA	100 Puntos	100
CEIINC SAS	80 Puntos	80

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **WATERQUALITY LTDA**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 097 de 2020:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
WATERQUALITY	1
CEIINC SAS	2

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 12

PROPONENTE:	WATERQUALITY LTDA
NIT	900.299.939-9
REPRESENTANTE LEGAL:	LINO GREGORIO PAEZ PLAZAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 11.343.358
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
REGIMEN	COMÚN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 67.773.832
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 67.773.832

En constancia se firma por el comité evaluador, a los ONCE (11) días del mes de diciembre de Dos mil veinte (2020).



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General



WILMER ANDRÉS AMÉZQUITA MURILLO
Asesor Jurídico Externo



RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado Grado 03 (E)
Aseguramiento De Calidad De Agua